



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-004-2017-00411-00
Demandante	Clínica San Juan de Dios de la Ceja
Demandado	Savia Salud EPS
Decisión	No accede a lo solicitado
Providencia	Auto No.3057V

En atención al memorial que antecede, se informa que los expedientes de esta dependencia no han sido digitalizados, para revisarlos deberá acercarse de manera presencial a las instalaciones, en el horario de 9 a 11 a.m y de 2 a 4 p.m.

Por lo anterior, no se accede a lo solicitado por la abogada SILVIA PATRICIA BUSTAMANTE MEJIA.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.